



Montevideo, 20 de octubre de 2020

CONCURSO ABIERTO N° 1284 - C1/19 DOCENTE DE EXTENSIÓN CULTURAL Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

Prueba 3: didáctica: 20 puntos

Miércoles 04 de noviembre, 11 hs. Planetario de Montevideo, Av. Rivera 3275. El ingreso es por Dolores Pereira de Rosell y Horacio, sin número de puerta, entrada vehicular del Zoológico.

Prueba de carácter escrito. Duración 2 horas, el tribunal podrá otorgar una prórroga de hasta 30 minutos.

Se pretende que el/la concursante elabore la planificación de una clase de aula y su fundamentación didáctica acorde al tema y nivel escolar sorteado.

Esta planificación podrá formar parte de una secuencia didáctica.

En el momento de la prueba se sorteará el tema y nivel dentro del siguiente temario:

1er año: Una estrella: el Sol.

2do año: La duración del día y la noche según las estaciones.

3er año: Zonas del horizonte (oriente, occidente). Los puntos cardinales.

4to año: Las estrellas, sus diferentes colores.

5to año: Los astros del Sistema Solar: Sol, planetas, planetas enanos, cuerpos menores.

6to año: Galaxia Vía Láctea: Partes y componentes.

Bibliografía: regirá la misma bibliografía que en las pruebas anteriores, más aquella didáctico-pedagógica que el/la concursante entienda pertinente.



Prueba 4: Didáctica, defensa oral. 15 puntos

Miércoles 11 de noviembre, 11 hs. Planetario de Montevideo, Av. Rivera 3275. El ingreso es por Dolores Pereira de Rosell y Horacio, sin número de puerta, entrada vehicular del Zoológico.

Duración máxima 20 minutos.

Se pretende que el/la concursante defienda la planificación elaborada en la prueba 3. El tribunal podrá realizar preguntas puntuales en base a su producción escrita.

Se le permitirá al concursante que 10 minutos antes de la prueba pueda releer la producción realizada en la prueba 3.

CONSIDERACIONES GENERALES

Se recuerda tal como lo establecen las Bases del llamado, que toda la información referida a las distintas instancias del Concurso será publicada en la web de la Intendencia de Montevideo, siendo el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Será de estricta responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados/as al respecto.